

NOTIFICACIÓN POR AVISO

viernes, 14 de febrero de 2025

Señores propietarios:

MUÑOZ DURAN HECTOR RAFAEL CC: 19172117
Att. MUÑOZ DURAN HECTOR RAFAEL

CL 10 B 6 51 GINEBRA
Teléfono: 3007882700

Ciudad

Referencia: Aviso de Notificación



Guia: 110351470003 - Destino : BOGOTA
www.postacol.com.co Telefono 211-14-11
Producto: 11035147-NOTIF 14 febrero
CodPostal: 111711-documentos

Destinatario: MUÑOZ DURAN HECTOR RAFAEL
Empresa: CU4-24-1647
CL 10 B 6 51 GINEBRA

Identi: CU4-24-1647 Afiliado :0 Telefono :0-AVISO
Rmt:9103-CURADURIA URBANA 4 DE BOGOTA-236-52-99 616
Peso: 200Grms Fecha:2025-02-14 20:02:26 Precio: \$900 Zona:110

FAVOR COLOCAR SELLO,NOMBRE CLARO Y TELEFONO

MENSAJERIA
ESPECIALIZADA
NT-911 847 828 6
Resolución 1441 - 12 Agosto 2020
Reg Postal RRCCSRAI 0195

CD []
ZP []
NE
DD []
DI []
CRD []
RHZ []

Mensajero
15 feb

Fecha y Hora de Entrega
Consecutivo:110351470003

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 inciso primero de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la citación de notificación personal, se procede a la siguiente notificación:

AVISO

El Despacho del Curador Urbano No. 4 expidió el 03-feb-25 la Resolución: No. 11001-4-25-0189, por medio de la cual se entiende desistida la solicitud de Concepto de Uso para el predio ubicado en la BUENAVISTA A RURAL (ACTUAL) radicada bajo el número de expediente CU4-24-1647 del cual se hace entrega con el presente aviso.

Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante este Despacho dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación, la cual se entiende notificada al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Cordialmente:

Asistente de Notificaciones
Despacho del Curador Urbano No. 4

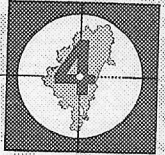
Fija: 18 FEB 2025

Desfija: 24 FEB 2025

Anexo: folios

Concepto de Uso No. CU4-24-1647

ACTO ADMINISTRATIVO
NO EJECUTORIADO
Curador Urbano
Arq. Mauro Arturo Baquero Castro



RESOLUCIÓN No. 11001-4-25-0189 DEL 03 DE FEBRERO 2025

Por la cual se declara el desistimiento y se ordena el archivo de la solicitud de Concepto de Uso, para el predio ubicado en la BUENAVISTA A, perteneciente a la Localidad de Usme.

EL CURADOR URBANO No. 4 DE BOGOTÁ, D.C.
MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 1796 de 2016, los Decretos Nacionales 1077 y 2218 de 2015, 1197 de 2016, 1203 de 2017, 1783 de 2021, el Decreto Distrital 344 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante referencia No. CU4-24-1647 del 18 de diciembre de 2024, se radicó ante el Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. Mauro Arturo Baquero Castro, la solicitud de Concepto de Uso, para el predio ubicado en el lote BUENAVISTA A, perteneciente a la Localidad de Usme, identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40273172 y CHIP AAA0156LORJ, presentada por el señor MUÑOZ DURAN HECTOR RAFAEL, identificado con C.C 19.172.117, actuando en calidad de interesado.
2. Que una vez efectuada la revisión de los documentos aportados del concepto, la oficina del Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., emitió el Requerimiento No. 24-4-10324 del 31 de diciembre de 2024, recibida por el interesado el día 02 de enero de 2025, a través de correo electrónico.
3. Que el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, dispone que el interesado cuenta con un término de 30 días calendario para dar respuesta al requerimiento, plazo que puede ser ampliado hasta por un término adicional de 30 días calendario a solicitud de parte.
4. Que el día 30 de octubre de 2024, se venció el término previsto en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, para cumplir con la solicitud de documentos contenida en el requerimiento sin que el interesado haya dado cumplimiento a la totalidad de las mismas.

En virtud de lo expuesto anteriormente, el Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., Mauro Arturo Baquero Castro,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.

Declarar desistida la solicitud de Concepto de Uso, para el predio ubicado en el lote BUENAVISTA A, perteneciente a la Localidad de Usme, identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40273172 y CHIP AAA0156LORJ, presentada por el señor MUÑOZ DURAN HECTOR RAFAEL, identificado con C.C 19.172.117, actuando en calidad de interesado.

ARTÍCULO SEGUNDO.

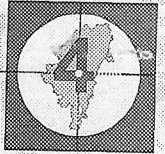
Archivar la solicitud radicado bajo el consecutivo No. CU4-24-1647 del 18 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO TERCERO.

Otorgar a los interesados un término de treinta (30) días calendario para retirar la documentación o para solicitar su traslado al predio Concepto, en el evento que se radique una nueva solicitud ante este mismo despacho.

ACTO ADMINISTRATIVO
NO EJECUTORIADO

Página 1 de 2



Concepto de Uso No. CU4-24-1647

**ACTO ADMINISTRATIVO
NO EJECUTORIADO**

RESOLUCIÓN No. 11001-4-25-0189-DEL 03 DE FEBRERO 2025

Por la cual se declara el desistimiento y se ordena el archivo de la solicitud de Concepto de Uso, para el predio ubicado en la BUENAVISTA A, perteneciente a la Localidad de Usme.

ARTÍCULO CUARTO.

La presente Resolución debe notificarse en los términos del artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Nacional 1077 de 2015, adicionado por el artículo 24 del Decreto 1783 de 2021 y contra ella procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., el cual debe interponerse por escrito en el acto de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del ya citado Decreto Nacional 1077 de 2015.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
CURADOR URBANO
MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Proyecto: J.CH.H
Revisó: S.M.

Ejecutoriada en Bogotá D.C. a los

